

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Puerto Triunfo Antioquia, 02 de enero de 2025

Señores

Empresa De Servicios Públicos de Puerto Triunfo S.A. E.S.P.

Ciudad.

Referencia: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal

El suscrito **JUAN GUILLERMO ESPINOSA NARANJO** Representante Legal de la empresa LAS PALMERAS Y CIA LTDA., certifica que a diciembre 02 de 2025 y por los últimos seis (6) meses, se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 7° Ley 1562 de 2012) y a las cajas de compensación Familiar.

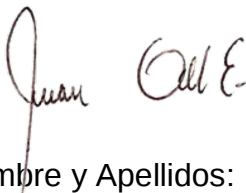
De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA JURÍDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ()	No (X)

Nota: En caso que el Proponente este obligado a pagar aportes parafiscales del ICBF y SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales.

Cordialmente,

Representante Legal



Nombre y Apellidos:

JUAN GUILLERMO ESPINOSA NARANJO